

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15760 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 22/2011, en el que figura como concursado " Batan Ibaia S.L.", se ha dictado el 14 de abril de 2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 14 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110033827-1